

RECOMENDACIONES DE
ACTUACIÓN
COVID-19-



CENTRO	IES LA MARISMA
CÓDIGO	21002011
LOCALIDAD	HUELVA

Actualizado para el curso 2022/2023

El presente Protocolo o Recomendaciones se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 7 de julio de 2022, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y en las Recomendaciones del 22 de junio de 2022

Principios de actuación.

1. Entorno escolar seguro. Será un objetivo fundamental ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y a los profesionales que trabajan en el sistema educativo, adoptando medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, partiendo de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, que servirán de marco de referencia para los centros y servicios educativos.

2. Autonomía y flexibilización organizativa. De acuerdo con el principio de autonomía organizativa de los centros, se establecerá un marco específico para desarrollar la misma, adecuándose a las circunstancias extraordinarias de este curso.

3. Actividad docente presencial. La actividad docente presencial será fundamental para reforzar el papel de los centros educativos en el desarrollo cultural, científico y social, la transmisión del conocimiento, la compensación social y el establecimiento de entornos seguros de aprendizaje, relación y juego. Asimismo, es una medida que combate la desigualdad, favorece el proceso de socialización, mejora el rendimiento académico y es clave para la conciliación de la vida familiar y laboral.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	JULIO/2022	ACTUALIZACIÓN A POSIBLES INSTRUCCIONES. EVALUACIÓN
2	Septiembre/2022	ACTUALIZACIÓN A POSIBLES INSTRUCCIONES. EVALUACIÓN o revisión

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	Victoriano Marquez 757348
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación de Huelva Manuel Jesús de la Rosa Pérez y José Antonio Rebollo González
Teléfono	660396(647560396) 661386 (647560386)
Correo	gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	C/Mozárabes,8
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	

Teléfono	959 010 612
Correo	epidemiología.hu.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

2





ÍNDICE		
0.	Introducción.	5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3	Medidas de prevención personal	7
4	Actuaciones de educación y promoción de las salud	12
5	Entrada y salida del centro.	14
6	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	15
7	Medidas específicas para los servicios específicos complementarios del transporte	19
8	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	19
9	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	20
10	Seguimiento y evaluación del protocolo/Anexo	21
11	ANEXOS	23-26

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID19 del IES LA MARISMA, regulada por las Instrucciones 7 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2022-23, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los Centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Las medidas contempladas en este Protocolo serán de obligado y estricto cumplimiento, tanto por parte de los estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios. También deberán asumirlas las entidades externas y empresas que trabajen o colaboren con el centro

La planificación desde el centro y el desarrollo de este protocolo que garantice la coordinación es fundamental, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa.

Este documento busca ofrecer un marco común adaptado según la realidad de nuestro centro educativo.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de <<seguimiento y evaluación del Protocolo>>.

1.- COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Evelia Peñuelas García	Directora	Profesorado
Secretaría	Miguel Téllez Salcedo	Jefe de Estudios	Profesorado
Miembro	Amparo Montenegro Cano	Ordenanzas	PAS
Miembro	Barrera Rachón, Juan José	Padre	Familia
Miembro	Cuervas Díaz, Israel	Alumno	Alumnado
Miembro	Pulido, M ^a José	Concejala	Ayuntamiento
Miembro	Miguel Ángel Conde Rubio/Manuel Molina(tarde)	Coordinador Covid-19	Profesorado
Miembro		Médico o trabajadora social	Centro Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1ª 21-07-2022	Análisis de la situación y reparto de tareas. Líneas generales para la elaboración del documento	videoconferencia
2ª 26/07/2022	Puesta en común de los documentos	drive
3ª 06/09/2022	Preparar el material a entregar a las familias y al alumnado	presencial
4ª 07/09/2022	Reunión PAS para informar protocolo y cerrar aportaciones.	presencial
5ª 09/09/2022	Reunión con el profesorado para explicarle el protocolo y con la familia.	Presencial/videoconferencia
6ª 15-18/09/2021	Informar al alumnado	presencial
7ª 26/09/2021	Reunión de la comisión, para analizar el inicio del curso y que aspectos hay que corregir del protocolo.	Presencial o videoconferencia
8ª 06-10-2021	Actualización, si procede	Presencial o videoconferencia
9ª 06-02-2022	Actualización, si procede	Presencial o videoconferencia
10ª 24-04-2022	Actualización, si procede	Presencial o videoconferencia
11ª 22/06/2022	Evaluación del protocolo	Presencial o videoconferencia

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Introducción

Según las Instrucciones de 7 de Julio de 2022, el retorno de la actividad docente presencial para el curso escolar 2022/2023 se regirá por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo que serán las que determinen en cada momento la autoridad sanitaria. Para cumplir este mandato normativo se ha de partir de la consideración de la educación como un servicio público esencial, cuya organización en las circunstancias actuales requiere que la adopción de medidas de flexibilidad para garantizar el derecho a la educación del alumnado, que debe ser el foco de la aplicación de la práctica de las mismas.

Todas las medidas del Centro van encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

El equipo directivo adoptará una actitud proactiva de responsabilidad sobre las medidas preventivas adoptar y control de éstas.

Para ello, se garantizará la continuidad del equipo de COVID-19, el cual actualizará el Plan de Actuación específico frente a la COVID-19 del curso 2021-22, que forma parte como anexo del “Plan de autoprotección del centro”.

Esta actualización **tendrá** en cuenta las medidas nuevas o modificadas establecidas en las Recomendaciones del 22 de junio **y que** a la luz del avance científico y situación epidemiológica actual, acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten –grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc.–, contemplará de forma concreta todas las medidas que deban ser tomadas en los diferentes escenarios posibles, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para poder tomar las medidas correctivas necesarias.

Las recomendaciones y medidas incluidas en este documento no excluyen ni sustituyen aquellas otras medidas que las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL) deben adoptar en el marco de la prevención de riesgos laborales con el objetivo general de limitar los contagios de SARS-CoV-2 de los trabajadores de los centros, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Este Plan será informado y conocido por el personal docente y no docente del centro, para lo cual se realizará reuniones previas a la apertura de la actividad educativa, así como su comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro.

Se procurará que las medidas adoptadas sean sencillas de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19. Todos somos responsables.

Actuaciones generales, previas al inicio de curso:

1. Reuniones para organizar la puesta en marcha del centro.
2. Planificar la desinfección de las aulas, prestando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
3. Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico, en donde falte o reponer los estropeados:
 - 1.- Interior de cada aula,
 - 2.-Pasillos,
 - 3.- Puertas de acceso y salida,
 - 4.-baños,
 - 5.- dependencias del profesorado y del PAS.
4. Revisar las mamparas de protección colocadas en: Consejería, Administración y despachos.
5. Reuniones informativas previas.
6. Se revisaran las medidas generales para los profesores/as, PAS, familia y alumnado.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Sin perjuicio de las recomendaciones que los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales pueda adoptar, ***hay que reseñar que los diferentes documentos aprobados no incluyen a los centros educativos, ni al personal docente y no docente como "Personas relacionadas con ámbitos vulnerables"***

3.1 RECOMENDACIONES GENERALES

El centro permanecerá abierto a lo largo de todo el curso escolar, desarrollando con normalidad tanto su labor educativa como las diferentes actuaciones o actividades que se programen.

El horario de permanencia del profesorado en el centro será de 30h y las reuniones se harán presencial, mientras la situación y las autoridades sanitarias lo permitan.

De todas formas debemos tener una actitud preventiva, para ello todos/as debemos seguir estas medidas generales.

Las medidas generales que deben cumplir todo el personal del centro y personal externo, familias, alumnado, son:

- Higiene de manos
- Evitar tocarse la nariz, ojos, boca ya que las manos facilitan la transmisión
- Usar pañuelos desechables.
- Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados

3.2 RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNADO

Se establecen las siguientes:

1. Reducir los desplazamientos del alumnado por el centro, serán los docentes quienes se desplacen
2. El alumnado permanecerá dentro del aula en los intercambios.
3. Regular el uso de los aseos
4. **Si el alumnado del mismo grupo tiene que compartir material y herramientas (situación muy habitual en el taller), el alumnado deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.**
5. **Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de material (sólo el encargado de material) y herramientas (sólo aquel que vaya a utilizar la herramienta). Las herramientas deben estar controladas en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellas.**
6. Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
7. Se dispondrán de geles en la entrada y salida del centro como en las clases y cuartos de baño.
8. De acuerdo a la legislación vigente, **no es obligatorio el uso de la mascarilla**, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.
9. **Será obligatorio el uso de la mascarilla en el transporte escolar.**

3.3 RECOMENDACIONES PARA LIMITAR LOS CONTACTOS

1. No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores.

2. Según las instrucciones dadas por las autoridades sanitarias, no consideran entornos vulnerables a las aulas de educación especial, con independencia de que existan personas con la condición de vulnerabilidad.

3. En caso de que haya personas vulnerables a COVID, se seguirá las recomendaciones que indique para el resto de entornos, el profesional sanitario. Pueden acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada, salvo indicación médica de no asistir.

4. No se establece limitaciones específicas para el acceso de las familias al centro. Lo mismo con otras entidades externas o empresas.

5. No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias que programen los tutores/as, recomendándose que los espacios estén bien ventilados.

3.4. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS ESPACIOS

3.4.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Si hay una medida *fundamental* y *estratégica* para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro, es *extremar* la **limpieza** y **desinfección** del colegio o instituto:

- **Limpieza** se refiere a la eliminación de suciedad de las superficies, incluyendo los gérmenes mediante el uso de detergentes. La limpieza sola no mata o desactiva los gérmenes, pero reduce su número y por tanto disminuye el riesgo de transmisión de la infección.
- La **desinfección** emplea productos químicos como son los viricidas que matan o desactivan los gérmenes de las superficies. Este procedimiento no elimina necesariamente la suciedad, pero sí mata los organismos nocivos que quedan en una superficie.

Tras la limpieza, la desinfección reduce el riesgo de transmisión de la infección. **Junto con la limpieza y la desinfección**, la **ventilación** también es importante porque consigue mantener una buena calidad del aire interior, fundamental cuando se va a pasar mucho tiempo en ambientes cerrados.

Las pautas para realizar una adecuada limpieza y desinfección de un espacio escolar son las siguientes:

- En la situación actual a la que nos enfrentamos, ***deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual***, extremándose las medidas de higiene y reforzando la desinfección de los puntos críticos.
- Se recomienda realizar al menos tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases, debiendo ser éste realizado en profundidad).
- Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios higiénicos, taquillas, pasamanos de las escaleras, teléfonos, forros de plástico de los posibles libros que queden en el aula, perchas, ascensor ...
- Se arbitrarán fórmulas para tratar de proteger aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección (mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores...).
- También se prestará especial interés a los accesos al centro y patios de recreo.
- Para la desinfección se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, ***preparada el mismo día de ser utilizada***. En superficies en las que no se puede utilizar lejía, podrá emplearse etanol al 70%.
- Los recipientes con material desechable, distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.
- Para la limpieza y desinfección se recomienda el uso de paños desechables o papel, en el caso de personal de limpieza o papel desechable en el caso de alumnado y profesorado, procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias y cambiando de paño o papel de manera frecuente.
- De manera diaria se vigilará el funcionamiento y limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire por lo que al final de la jornada escolar, las **puertas** y **ventanas** de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia, quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza.

- En las zonas comunes y aulas, se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.... procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que se encuentren averiados.
- El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado, departamentos...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.
- El alumnado (*en función de su edad y siempre bajo supervisión*), también puede participar en la desinfección para garantizar su propia seguridad, siempre dentro de una situación *que no ponga en peligro su integridad*.
- El alumnado participará en la limpieza y desinfección de los materiales de Educación Física, una vez realizada la actividad que supone el uso por su parte de material del departamento.
- Si la limpieza y desinfección de las superficies se realiza con dos productos diferentes (detergente y desinfectante), se deben observar los siguientes pasos:
 - a) Limpieza con un paño impregnado con detergente.
 - b) Enjuagar con agua con otro paño.
 - c) Secado superficial.
 - d) Desinfección con un tercer paño impregnado de desinfectante.
- No se podrá utilizar los mismos paños para diferentes superficies. Los paños, mopas, etc. reutilizables deberán ser lavados a 60º C después de ser utilizados. Los paños desechables deben depositarse en una bolsa de basura que se debe cerrar y echar al contenedor de resto.
- Evitar el uso de pulverizadores y de sprays con el fin de evitar la inhalación de productos desinfectantes que irritan las vías respiratorias. No utilizar aspiradores.
- No realizar tareas de desinfección en presencia del alumnado y/o de personal del centro. Se deben respetar los tiempos de espera entre la limpieza y la utilización de los espacios.
- Evitar que los productos de limpieza estén al alcance del alumnado.

El proceso de desinfección **se debe realizar con productos que aparezcan en la lista de virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad:**

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

De **manera ocasional** y ante **una potencial falta de suministro**, también se pueden elaborar de manera sencilla:

Disolución de lejía (hipoclorito sódico).

Uno de los desinfectantes más efectivos en la inactivación del coronavirus SARS-CoV-2 y recomendado desde los diferentes organismos nacionales e internacionales es la lejía. Las lejías, incluyan o no los aditivos necesarios para su comercialización, deben contener entre 35 y 100 gramos por litro de cloro activo para ser consideradas como tal.

- Si la lejía contiene 50 o más gramos de cloro activo por litro, se utilizan 20 mililitros de lejía (dos cucharadas soperas grandes, aproximadamente) y se añade agua hasta completar el litro. Con eso se consigue una disolución con una concentración de hipoclorito al 0,1% o superior.
-



Junta de Andalucía

- Si la lejía tiene una concentración de cloro activo inferior a 50 g/L, se utiliza 30 ml de lejía (tres cucharadas) y se añade agua hasta completar el litro.

Disolución de etanol al 70%.

Debido a su actividad viricida, y en base a su efectividad sobre otros tipos de coronavirus, el alcohol etílico diluido (70%) está indicado para la desinfección de determinados materiales médicos contaminados por SARS-CoV-2.

Para aquellas superficies que puedan ser dañadas por el uso de lejía se puede utilizar etanol al 70% partiendo del alcohol de 96%, diluyéndolo con agua destilada. El proceso para obtener 100 mililitros de etanol al 70%, consiste en mezclar 73 mililitros de alcohol al 96% completar hasta los 100 mililitros con agua destilada. Por último, se mezcla bien la disolución.

3.4.2. VENTILACIÓN

Es asimismo fundamental y deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los espacios educativos.

- a) Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.
- b) Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
- c) Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria se ventilarán al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- d) En caso de usar ventiladores de aspa, estos se combinarán con la ventilación natural.

3.4.3. RESIDUOS

No será diferente al empleado en el centro de manera habitual, si bien:

- a) Las papeleras –con bolsa interior– de los diferentes espacios del centro deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- b) Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

3.4.4. ASEOS

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas.

Limpieza y desinfección

- a) Los aseos se limpiarán y desinfectarán de manera habitual y al menos dos veces durante la jornada escolar, así como el vaciado de papeleras.
- b) En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- c) Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

Asignación y sectorización

- a) Se dispondrá de tres aseos para el alumnado, uno en el pasillo 8, para la ESO, otro en el pasillo 7 para ciclos y FPB, otro en el pasillo 5, este será utilizado por el alumnado del pasillo 5 y del pasillo 6 y para el aula Educación Especial, será el situado en el pasillo 1, con objeto de reducir los contactos de los alumnos de los diferentes niveles educativos.
- b) El profesorado y el personal de administración y servicios dispondrá de unos aseos diferenciados en la primera planta del edificio, PASILLO 1.
- c) El alumnado usará los aseos de su planta.

Ocupación máxima

- a) La ocupación máxima de los aseos será del 50% de su aforo, para evitar aglomeraciones

Otras medidas

- a) Todos los aseos del centro dispondrán de dispensadores de gel hidroalcohólico y de jabón y papel para secarse de un solo uso, cuyo suministro se supervisará con frecuencia.

Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

4.-ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS SALUD

4.1. Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en las diferentes programaciones de las materias o módulos y en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

- ✚ Se realizarán proyectos de investigación por áreas para una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias.
- ✚ Se trabajará desde las tutorías, en donde se trabajará los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación a COVID-19 como los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas, prevención del estigma.
- ✚ A través del programa Escuela: espacio de paz intercentro, trabajaremos las emociones con los centros del Distrito V, realizando cartelería y concursos de escritura o de videos educativos.
- ✚ En el programa Aldea, se trabajará los ecosistemas, y se realizaran videos para exponerlos a través de la web o en youtube.
- ✚ Nos pondremos en contacto con el médico del EOE, para que nos de charlas no solo al profesorado, sino al PAS y al alumnado. Igualmente solicitaremos el asesoramiento del Centro de salud del Torrejón para proporcionarnos orientación

4.2. Programas para la innovación educativa

En el IES La Marisma el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, **en concreto a través del programa Forma Joven.**

El Programa apuesta por una perspectiva integral, abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la



colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo.

Las Actuaciones serán las siguientes:

A) Preventivas:

A través de las tutorías se realizarán reuniones con las familias para darles a conocer las recomendaciones de prevención, resolver dudas, junto con explicarles las medidas higiénicas fundamentales para evitar contagios.

Trabajar la concienciación de la interrelación de nosotros y el entorno. Esto se puede trabajar también en las materias, realizando diferentes proyectos de investigación. Concurso de promoción de hábitos saludables y de autoprotección sanitaria.

B) Higiene:

Trabajar desde tutoría los hábitos higiénicos fundamentales para evitar contagios.

Reuniones informativas, no solo con las familias si no también con el alumnado

Realizar talleres, cartelería y trabajos de investigación

C) Bienestar emocional:

Para trabajar estos aspectos, desde orientación elaboraran un plan de trabajo para ayudar en la mejora de la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos. A su vez solicitaremos la colaboración de los EOE's y de los trabajadores sanitarios/sociales para identificar y apoyar a los estudiantes y al personal que muestren signos de angustia

D) Otras actuaciones de promoción de la salud:

En el plan que se elabore por Orientación junto con otros programas que tiene el centro, se trabajará el uso positivo y responsable de las tecnologías, relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades se deberán recoger en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable.

Proponer la realización de la Semana de la Salud durante el segundo trimestre.

Para el desarrollo de las mismas, se podrá contar con el material de apoyo del Programa, que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico:

λ Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

λ Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>

5. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

1. AMBITO ALUMNADO

Este curso no va existir el escalonamiento, ni dos puertas de acceso, eso no quiere decir que si la situación se revirtiera se volvería a abrir los dos acceso.

El acceso al centro junto con la salida del mismo será por la puerta principal

El alumnado podrá entrar al centro con su material de trabajo, una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación, así como el desayuno para el recreo.

En la hora de recreo se saldrá y se entrara de forma ordenada.

Si las condiciones climatológicas no permiten acceder al patio exterior y en el centro no se dispone de espacios alternativos, el alumnado permanecerá en su aula bajo la vigilancia del profesorado de guardia con el que ha estado. En este caso es preciso procurar mantener el aula ventilada durante el recreo.

El alumnado no deberá compartir su botella de agua con otro compañero o compañera.

Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, se le dejará ir al aseo asignado por ubicación de su curso.

Desinfección de manos antes y después del recreo.

Habrà un profesor de guardia en la puerta principal del centro y una ordenanza. El directivo de guardia estará en el hall principal de la planta baja. En la planta alta habrá dos profesores controlando las salidas. Uno en el hall central y el otro por toda la planta superior.

En el caso de la ESO, LOS DOCENTES DE GUARDIA DE LA 3ª HORA se encargarán de la salida de la ESO y el profesorado que este con ellos dando clase permanecerá con estos hasta que toque la sirena de inicio del recreo(esto es en el caso de que salgan antes del aula). Serán relevados por los de recreo a las 11.

La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará de la siguiente forma, para el alumnado ESO y CFGB (FPB antigua):

- El alumnado se situará en la fila asignada para su curso en el patio que le corresponda.
- **El alumnado de la ESO/CFGB esperará al profesorado dentro del patio cubierto, en los espacios indicados para su curso, para que los acompañe a su clase respectiva. Y así evitar la aglomeración excesiva en la planta superior.**
- El profesorado de guardia o el docente que haya sido nombrado para dicha función, mantendrá el orden del alumnado en el patio hasta la llegada del docente que tiene clase con el alumnado a esa hora.

Las entradas y salidas por la tarde van a ser por la puerta principal, ya que solamente hay 6 cursos u 8 cursos. El profesorado de guardia junto con la ordenanza controlará el acceso al centro, lo mismo será en la salida del mismo.

Se evitará el uso de los ascensores y uso prioritario de las escaleras salvo en situaciones de problemas de movilidad del estudiante.

SALIDAS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/COMPLEMENTARIAS.

Se realizarán ordenadamente y dirigidas por el profesor /a correspondiente, y no se abandonará el aula hasta que esté todo el alumnado que participa en ella.

Se usará la trayectoria más corta hasta llegar a la puerta principal y se saldrá del centro, para evitar aglomeraciones en el hall principal.

Se evitará que la hora de salida al autobús o punto de encuentro coincida con los intercambios de clase.

Se respetará todas las normas que marquen los medios de transporte que se vayan a utilizar, de las cuales tendremos conocimientos antes de salir para así poder informar al alumnado, para su cumplimiento.

En el autobús se tendrá que utilizar mascarilla

2- ÁMBITO DEL PROFESORADO.

Para la incorporación al centro debemos seguir unas reglas básicas y se recuerda la importancia del cumplimiento de las mismas, son:

- Para acceder al interior del edificio, deberán desinfectarse las manos con solución gel hidroalcohólico, esta está colocada en la mesa de la izquierda y en el pasillo del profesorado hay dispensadores y en cada departamento y sala del profesorado.
- Evitaremos la concentración de personal en las zonas de paso común y en los departamentos y despachos.
- Si un profesor/a presenta síntomas compatibles con Covid-19 (fiebre, tos, falta de aire...) deberá acudir al puesto de trabajo si el médico no le ha dado baja, comunicándolo dicha situación al Equipo directivo que activará el protocolo que dicta el SPRL. Esto es aplicable a cualquier miembro de la comunidad educativa. Deberá ir al médico para darle la baja o un justificante de dicha ausencia.

6. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

1. Medidas para el personal especialmente vulnerable

Estos trabajadores podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

El centro contactará por medio del tutor o tutora, con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

El profesorado y PAS, especialmente vulnerable deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, utilizando mascarilla. Estos/as, cuando se encuentren de guardia y se dé un caso de coronavirus

sospechoso, no podrá quedarse con la persona sospechosa de tener el Coronavirus. En el PAS pasará lo mismo y permanecerán dentro de su zona de trabajo cuando haya mucha aglomeración de personas, si hay más de uno/a se turnarán.

Limitación de contactos

Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.

Medidas de prevención personal

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y/o en su caso más cercano a la puerta de salida.

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Las aulas se ventilarán un mínimo de cinco minutos entre clase y clase

Profesorado especialmente vulnerable

Como medida general se procurará que el profesorado que se encuentre en dicha situación disfrute siempre de los espacios más ventilados del centro y/o los grupos de alumnos/as menos numerosos, si es posible. Se reducirá al mínimo indispensable el uso de material compartido con otros docentes. Utilizará, además, de la mascarilla FFP2.

PAS Especialmente vulnerable

De conformidad con el informe, que haya remitido la Unidad de Vigilancia de la salud, se adoptarán sucesivamente las siguientes medidas:

- Protección adecuada que evite el contagio, (mascarilla FFP2, mamparas, si es necesario, guantes...).
- Cambio a otro puesto de trabajo exento de riesgo de exposición, o colocar a esas personas en zonas donde haya menor exposición al público, si es posible.

2-Atención al alumnado con necesidades educativas especiales y alumnado vulnerable al COVID19.

Con carácter general, la excepcionalidad de la situación vivida puede haber generado alguna dificultad en el ámbito emocional que deberá ser tenida en cuenta en la función tutorial que desempeña todo el profesorado. Hay cuestiones generales de las que hay que ocuparse, como ayudar a disminuir los temores y ansiedades de los estudiantes en torno a la enfermedad y apoyar su capacidad para hacer frente a cualquier impacto secundario en sus vidas. También hay que tener cuidado de no estigmatizar a los estudiantes y el personal que puedan haber estado expuestos al virus.

Se deberá **estrechar el contacto con los servicios sociales** considerando las necesidades específicas de la población marginada, ya que pueden verse más afectadas por la enfermedad o sus efectos secundarios. Examinar cualquier implicación específica para las alumnas que pueda aumentar su riesgo, como la responsabilidad de cuidar de los enfermos en el hogar, o la explotación cuando están fuera de la escuela.

Se podría implementar una formación sanitaria específica integrando la prevención y el control de las enfermedades en las actividades diarias. Asegurarse de que el contenido sea sensible a la edad, el género, el origen étnico y la discapacidad, y que las actividades se incorporen a los temas existentes.

3.-Medidas adicionales para alumnado de Educación Especial

Limitación de contactos

- ✚ Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumnado a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo.
- ✚ Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección.
- ✚ Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Medidas de prevención personal

- ✚ Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos:
 - . - al llegar al centro educativo,
 - . - tras estornudar o sonarse,
 - . - al cambiar de espacio o de actividad,
 - . - antes y después de comer,
 - . - después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- ✚ Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- ✚ Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- ✚ En el caso de los trabajadores, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes
- ✚ En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.

Limpieza y ventilación del centro

- ✚ Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda ventilar frecuentemente, se tendrá una especial precaución en estos grupos de alumnos/as para evitar accidentes.

Distribución de espacios se recomienda:

- Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
- Cada alumno y alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de poder rastrear de un posible contagio.
- En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula de educación especial permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar el aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

En relación a la **actividad diaria**:

- A cada aula de educación especial sólo accederá el personal que trabaja en el aula (incluido el profesorado especialista).
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de sprays de alcohol de 70%.
- Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un material higienizante apropiado).
- El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), y herramientas (reglas, sacapuntas...), que vaya a utilizar durante el día.
- Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- El mobiliario que usa el alumnado debe ser limpiado (debiendo ser éste, un punto prioritario para el profesorado), las veces que el profesorado (que es quien mejor conoce la situación que se vive diariamente en estas aulas), estime oportuno. Este entregará al alumnado un poco de papel desechable mojado en sustancia preparada de antemano, si necesita más se pulverizará la zona que se pueda echar el producto y no dañe o cogerá otro papel o toallita para terminar el proceso.
- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado.
- Como es norma habitual en el aula de educación especial, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.
- Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.
- Se debe impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.
- Sería importante extremar la limpieza de la clase que ocupa el alumnado del aula de educación Especial, de forma que durante el tiempo que éste alumnado se encontrara en el recreo, se procediera a una limpieza del aula, incluyendo especialmente aquellas zonas que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado

7. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

1. CRITERIOS FUNDAMENTALES:

- ✚ Uso obligatorio de mascarillas.
- ✚ Asegurar la limpieza y desinfección de los vehículos
- ✚ Formar, informar y comunicar

2. BAJO ESTOS CRITERIOS FUNDAMENTALES SE DEFINEN LAS MEDIDAS A APLICAR

- ✚ Será obligatorio el uso de la mascarilla en el transporte escolar.
- ✚ Es preciso organizar la distribución del alumnado dentro del transporte, de forma que se combinen distintas edades para limitar las interacciones físicas, para lo cual se colocaran distribuidos alternamente alumnos de pequeños con alumnos más mayores.
- ✚ Dicha distribución la realizarán las monitoras del autobús o tutora/profesora encargada, teniendo en cuenta además el carácter más inquieto o no de cada alumno/a.
- ✚ Se esperará en la parada del autobús, manteniendo las distancias, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar. Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos, que llevará más tiempo estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.

Con carácter general, se seguirá la norma establecida para los transportes públicos. Cuando lleguen estos alumnos/as al centro, se lavarán las manos con hidrogel.

En relación a las actividades extraescolares, se seguirá los mismos principios generales, desarrollados en el protocolo. Se adoptarán al respecto y en todo caso las medidas de funcionamiento y aforo establecidas en este protocolo para las actividades docentes.

Las actividades extraescolares que se realicen asimismo fuera del centro mantendrán la misma normativa de seguridad y autoprotección, y siempre se pondrán a par del alumnado del mismo nivel educativo, con objeto de evitar la proliferación de contactos.

8. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

- Los/las *niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19*. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del pediatra o del médico correspondiente. En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e **informará de ello al centro educativo. El equipo directivo informará del caso (nombre, fecha de nacimiento y teléfono de contacto) al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes e inspección y les informará de los posibles contactos estrechos**

- El alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo aquellos trabajadores que:
 - Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19

EN EL CENTRO EDUCATIVO.

Actuación ante un caso sospechoso

- A) **Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar**, se llevarán a un espacio, estancia, con normalidad sin estigmatizarla. Será una sala que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, en **concreto, será el Hall principal**. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores y una pantalla individual. Un profesor/a de guardia estará con él a 1,5 metros de distancia, con mascarilla y pantalla individual. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud para evaluar el caso.
- B) **Las personas trabajadoras** que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, para su valoración médica.
- C) En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112, a la vez que, a sus progenitores, en el caso de alumnado. **Se procederá a una limpieza en profundidad de la sala de vigilancia tras la espera de un tiempo mínimo de 5 horas.**
El alumno o alumna no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el alta por los médicos correspondientes. Deberá aportar justificante.
El personal no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el parte de alta médica por los equipos correspondientes.

9. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Antes del comienzo de las clases, entre el 12 y el 14 de septiembre, se mantendrán reuniones para el desglose del presente protocolo.

- El 6 de septiembre se reunirá la ETCP y se le informará del protocolo.
- El 14 de septiembre se reunirá el Claustro a las 12,30 para informar sobre protocolo
- El 9 de septiembre a las 11 se reunirá la comisión Covid-19 con el PAS, para informar del protocolo.
- El 12/13 de septiembre reunión de los equipos educativos.
- Las orientaciones en relación a las familias se les remitirá vía Pasen, correo postal, email, lo mismo a los profesores y alumnos mayores de edad. Todos firmarán un compromiso de aceptación del mismo.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

La reunión tutores-familias, fijada ya para el 10/11 de octubre, en dos sesiones por niveles.

Se respetarán las medidas higiénicas establecidas anteriormente y todas las recomendaciones generales

Reuniones periódicas informativas

- Además de las ya indicadas y de las que puedan establecer, en su caso, los diferentes tutores, las reuniones con familias serán trimestrales. Los resultados de las distintas evaluaciones se enviarán a las familias vía iPasen
- En la finalización de los trimestres se les comunicará la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos/as, mediante PASEN, MOODLE JUNTA, U OTRAS PLATAFORMAS que garanticen la privacidad. No obstante, se realizarán también entregas presenciales en caso de fuerza mayor o por otras razones de la misma índole.
- En el caso de la ESO y FPB, quincenalmente recibirán comunicaciones por PASEN, de la evolución académica de sus hijos.

10.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Para la Evaluación y Seguimiento utilizaremos cuestionarios, como las diferentes reuniones, en donde se levantarán actas, estas se realizarán en un principio quincenal y luego mensual, también se harán valoraciones trimestrales.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Revisión del plan de contingencias y protocolo.	Jefatura/comisión Covid/dirección	del 1 al 30 de septiembre (evaluación inicial) trimestral	-actas de la comisión. -balance de efectividad en los 15 primeros días de curso. (en relación al 50%)
Reuniones comisión Covid mensuales	Responsables comisión/jefatura	mensual	-efectos de las medidas en resultados de no Covid. -aspectos a mejorar en función de las contingencias del momento.
Reuniones ETCP	Coordinadores/jefatura/dirección	quincenales	-propuestas de mejora en los planes de trabajo -efecto de las medidas en el aprendizaje.
Reunión de Evaluación final del Protocolo. Memoria de autoevaluación y propuestas de mejora	Comisión Covid. Equipo de Evaluación	Junio	-Los objetivos marcados en el protocolo conseguidos un 60%

EVALUACIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Claustros trimestrales	profesorado/dirección	trimestral	-Aplicación adecuada del protocolo analizada tras la información de las medidas llevadas a cabo.
Reuniones consejo escolares	profesorado/alumnos/Pas/dirección	trimestral	Aplicación adecuada del protocolo analizada tras la información de las medidas llevadas a cabo

Reuniones comisión Covid	responsables Covid/jefatura/dirección	trimestral	<p>-Autoevaluación del protocolo mediante encuestas a la comunidad educativa, con resultados casi un 65% positivas.</p> <p>-Intervenciones necesarias en función de la pandemia que han dado resultado positivo</p>
-----------------------------	--	------------	---

ANEXOS

ANEXO I.-Centro operativo coordinador de Salud.

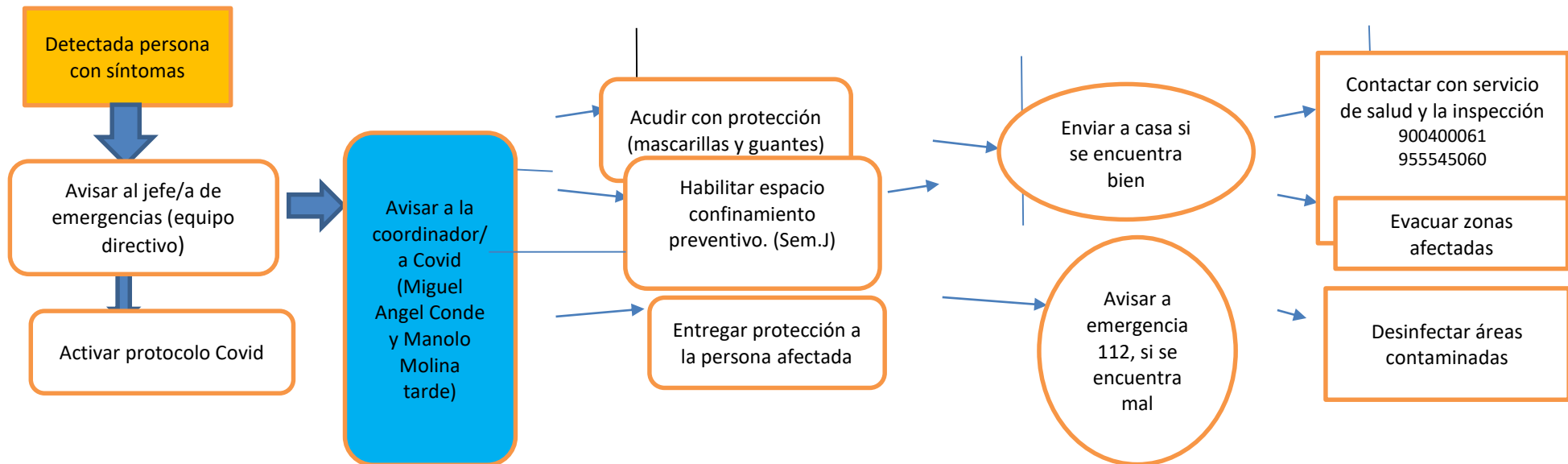
1. ORIENTACIONES GENERALES

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección.

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia.

La señal de alarma ante los distintos tipos de emergencia o fases de la misma será la establecida, en cada caso, por el centro. Sin embargo, para el caso que nos ocupa se tratará de actuar, en primer lugar, aislando a la persona con síntomas y evitando activar cualquier otro mecanismo de alarma que suponga una movilización masiva del resto de los ocupantes del centro. Para ello, se designará a una persona coordinadora y a una suplente, en caso de ausencia, para actuar en caso de detectarse un posible caso de COVID19 u otro problema, que contarán con instrucciones previas de actuación.

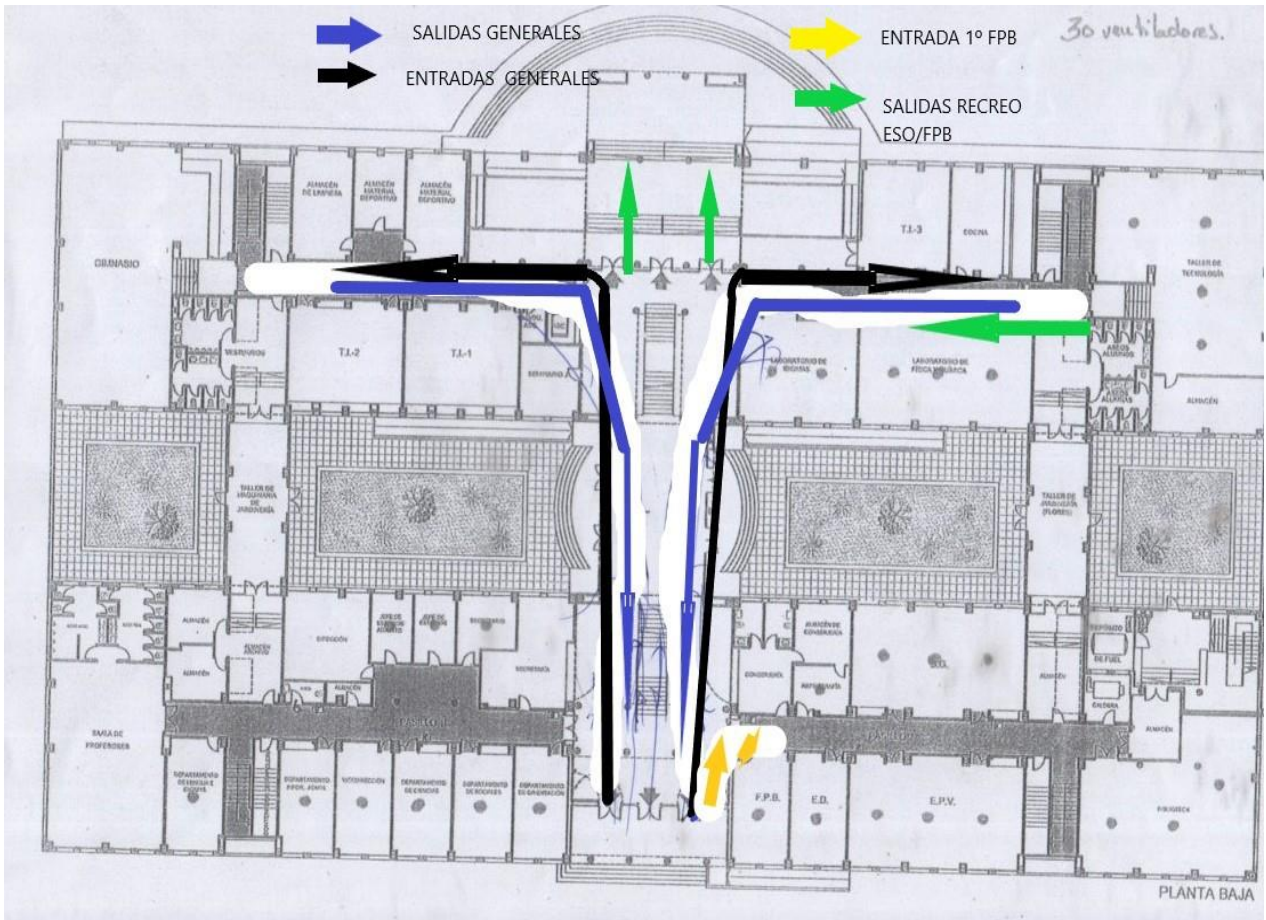
. En nuestro caso, el centro operativo coordinador de emergencia por posible caso COVID-19 se organizará del siguiente modo:



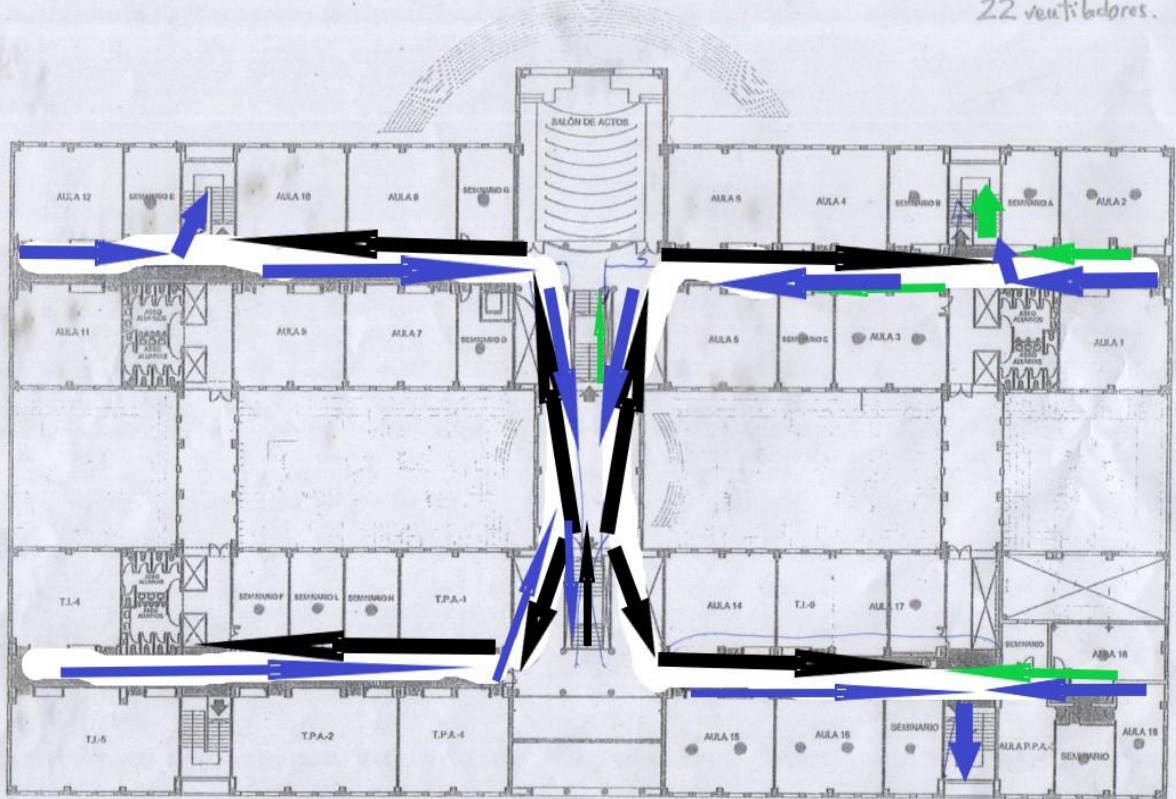
ANEXO II: CUESTIONARIO DE PREVENCIÓN (Evaluación)

ASPECTOS A CONSIDERAR	REALIZADO		
	SI	NO	NP
Procedimientos sanitarios relativos al control de enfermedades			
¿Se informa a los trabajadores de no acudir al centro de trabajo en caso de síntomas de enfermedad y las medidas para tomar si presentan estos síntomas?			
¿Se informa a los padres/madres/tutores de los alumnos de no enviarlos al centro educativo en caso de síntomas de enfermedad y de las medidas para tomar se presentan estos síntomas?			
¿Se establece en el centro el procedimiento para seguir si algún trabajador o un alumno presenta síntomas de enfermedad en el centro educativo?			
Medidas Organizativas			
¿Se establecieron procedimiento de acceso para garantizar que no se producen aglomeraciones en el acceso y se mantiene las distancias de seguridad? ¿En caso necesario, se establecieron entradas y salidas diferenciadas que garantizan la distancia entre personas?			
¿Asegurarse que tanto los alumnos como los docentes tienen fácil acceso al agua y jabón, así como, papel para secado y papeleras en el centro educativo? Si es necesario, disponer de dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectante			
¿Colocaron pantallas protectoras de metacrilato o similar para zonas de atención a público, como el área de administración, etc.?			
¿Se establecieron normas específicas para el uso de aseos?			
¿Contamos con papeleras protegidos con tapa y accionados por pedal?			
¿Se limita el uso del ascensor a una única persona, salvo fuerza mayor (limitaciones de movilidad)?			
Formación			
¿El personal es informado de forma fiable y actualizado las recomendaciones sanitarias que se deben seguir de modo individual?			
¿Informar a los trabajadores sobre las medidas preventivas que deben adoptarse cuando viajan al lugar de trabajo?			
Limpieza y desinfección			
¿Se realiza una correcta limpieza de las instalaciones, en relación con la debida periodicidad?			
¿Se informa al personal de limpieza sobre los aspectos necesarios para limpiar los cuartos, con especial énfasis en las superficies, especialmente aquellas que son tocadas con más frecuencia como las barandillas o los tiradores de las puertas, los dispositivos que usan habitualmente el alumnado y personal, mesas y ordenadores?			
¿Se establecieron directrices para reforzar la ventilación periódica de las instalaciones, diariamente y adicionalmente con ventilación natural durante más de cinco minutos?			
PROPUESTAS DE MEJORA			

ANEXO III: PLANOS



22 ventiladores.



PLANTA ALTA